



metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de "Impresión y Diseño de Campañas Informativas y Señalética para Metro Bilbao (líneas 1 y 2)"

25-LG-DC-030

Versión 0
03/02/2025



Versión	Fecha	Motivo
1	02/2025	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Servicio de Impresión y Diseño de Campañas Informativas y Señalética para Metro Bilbao (líneas 1y 2).

CPV 79824000-6; 79341000-6; 79341100-7

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

25-LG-DC-030

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC- 016

4. Volumen del contrato:

La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios ofertados para el fee mensual y los precios unitarios de referencia para los trabajos contemplados en el presente pliego y que sean realmente ofertados y ejecutados durante la vigencia del contrato.

A modo orientativo, y sin carácter de compromiso, se estima un volumen máximo de 145.000 €/año, IVA no incluido.

5. Normas específicas:

6. Duración del contrato:

Un (1) año, prorrogable, por periodos anuales, hasta un máximo de dos años más. En ningún caso será superior a tres (3) años la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista sin causa justificada y admisible para Metro Bilbao. En caso de ser así, Metro Bilbao lo considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente junio de 2025.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos doscientos diecisiete mil quinientos euros anuales (217.500 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación servicios en Impresión y/o Diseño de Campañas Informativas y Señalética ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán al menos dos certificados de buena ejecución** de servicios en Impresión y/o Diseño de Campañas Informativas y Señalética emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 145.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
 - La empresa deberá **disponer como mínimo de una persona responsable de la cuenta, una Dirección Creativa/Arte y otra Dirección Impresión**, y que **los 3** tengan al menos una experiencia acreditada por Currículum de 10 años en el ejercicio de las tareas ofertadas.
 - Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa en los últimos 3 años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. Mínimo: **plantilla media superior a cinco (5) personas**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres

y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Condición esencial de ejecución

Se considera condición esencial de ejecución el mantenimiento durante toda la vida del contrato de cualquiera de las características del equipo propuesto en la oferta que haya sido objeto de valoración en el procedimiento: formación, experiencia, perfiles del equipo de trabajo ..., y que cumpla con los requisitos mínimos requeridos.

Se consideran asimismo condiciones esenciales de ejecución:

- La disponibilidad para mantener las **reuniones presenciales o visita a las instalaciones** que MB considere precisas o presentar físicamente ferros y pruebas de color certificadas antes de la producción. El tiempo máximo para acudir a estas reuniones, visitas o presentaciones desde su notificación por cualquier medio es de **24 horas** en días hábiles.
- **Tiempo máximo 12 horas para diseño, impresión y entrega de cartel informativo** para la clientela ante incidencias sobrevenidas que afecten a la red de Metro Bilbao.
- **Tiempo máximo 24 horas para diseño, impresión y entrega de un flyer informativo con carácter de urgencia.**
- Contar en la impresión con proceso de **acabados barniz acrílico y barniz graso.**
- Condiciones de entrega: Reparto del material impreso en todas las estaciones y oficinas (**46 puntos de entrega**) si se requiere.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución dará lugar a una falta y una penalización de 3.000 €. Caso de repetirse una falta de condición esencial de ejecución, o si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 29 de abril de 2025.

11. Criterios de valoración de la oferta:**▪ Criterios evaluables mediante juicio de valor: 49 puntos****✓ Diseño y creatividad de las propuestas presentadas: 15 puntos**

Se presentarán los siguientes proyectos:

- Creatividad para cartel de avisos con información del Servicio Nocturno Especial con motivo de las fiestas locales de verano
- Creatividad para cartel de avisos de servicio toda la noche
- Creatividad para cartel informativo de ascensor no operativo
- Diseño de pictograma identificativo de discapacidad cognitiva

Los criterios de valoración para los proyectos, se centrarán en:

- Novedad, claridad y facilidad de comprensión
- Adaptación al trilingüismo de todas las piezas, valorándose que el mensaje mantenga su impacto y finalidad en cada uno de los idiomas.
- Adaptación a los formatos más actuales e innovadores, valorándose la adaptación a medios digitales, facilidad de difusión en redes sociales,...
- Viabilidad de puesta en marcha de los proyectos presentados.
- Sinergias con otras entidades que compartan los valores Metro Bilbao, valorándose la difusión de los mismos (respecto por el medio ambiente, igualdad de oportunidades...)

✓ Equipo: 5 puntos

Se valorará:

- Que, las personas que desempeñan los puestos de Responsable de Cuenta y Direcciones posean una experiencia por encima de la mínima exigida y Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas o Graduado en diseño gráfico, Bellas Artes o similar.

✓ Características del servicio de impresión: 19 puntos

Se valorará:

- Utilizar perfiles Fogra 51-52 o equivalente.
- Impresión en 5 colores/tintas por necesidad de imprimir el color corporativo de Metro Bilbao en pantone directo
- Métodos de control de calidad aplicados durante el proceso de impresión para asegurar la consistencia cromática
- Compromiso de doble flujo de trabajo por si una máquina se rompe y no puede dar servicio:
 - Doble flujo de trabajo en máquinas de impresión de 5 colores.
 - Doble flujo de encuadernación en grapa y plegadora..
 - Doble sistema CTP.
 - Doble plotter.
- Personal y soporte técnico para supervisión del proceso, personal especializado en gestión del color y control de calidad.
- Almacenamiento y gestión de stock si fuera necesaria una distribución escalonada
- Capacidad para imprimir en distintos formatos y gramajes de papel.
- Variedad de tipos de acabados disponibles (mate, brillo, plastificado, barniz selectivo, troquelado, etc.).
- Opciones de personalización y variabilidad en la producción (impresión variable, numeración, códigos QR, etc.).

✓ Producción, colocación y retirada señalética (8 puntos)

Se valorará:

- Materiales empleados
 - Variedad de tipos de vinilo: alto tac, opacante, polimérico, fundido, antideslizante, entre otros.
 - Uso de policarbonato antirreflex, Standur u otros materiales con tratamientos especiales para reducir reflejos.
 - Mayor resistencia de los materiales a la intemperie, rayos UV y humedad.

- Calidad de impresión y acabados
 - Variedad de tipos de impresión: digital, serigrafía, corte de vinilo.
 - Calidad de tintas y durabilidad de los colores.
- Tiempos de ejecución
 - Menores plazos de producción, instalación y, en caso necesario, retirada de la señalética.
- Asesoramiento y soporte
 - Se valorará la capacidad de la empresa para ofrecer asesoramiento técnico sobre los materiales y métodos de instalación más adecuados, así como su disponibilidad para realizar visitas previas de evaluación en el lugar de instalación.
- Garantía y mantenimiento
 - Garantía ofrecida en materiales e instalación (para evitar desprendimiento, decoloración, defectos).
 - Disponibilidad de servicio de mantenimiento o reposición en caso de daños.

✓ **Sostenibilidad y Medioambiente (2 puntos):**

Se valorará el uso de materiales sostenibles y procesos de impresión ecológicos:

- Disponer de Certificación cadena de custodia del papel por sello medioambiental FSC o PEFC.

En caso de **no alcanzar 25 puntos en la valoración** por juicio de valor la oferta será **desestimada**.

▪ **Criterios evaluables mediante fórmula: 51 puntos**

Los precios ofertados se indicarán sin IVA.

- ✓ **Criterio 1:** Importe total anual correspondiente al Fee anual (incluye diseño), impresión de campañas de información y señalética y maquetación de los trabajos indicados. **51 puntos**.

La impresión de material informativo y señalética y maquetación se valorarán para los siguientes elementos:

Cartel de avisos

- Tamaño 497x690 mm.
- Impreso en estucado mata de 130 gr. a 4+0 colores
- Entrega en un punto de Bilbao.
- 440 unidades

Flyer

- Tamaño 100x210 mm.
- Impreso en estucado brillo de 150 gr. a 4+4 colores.
- 70.000 unidades
- Entrega en 46 puntos diferentes/estaciones de Metro Bilbao.

Folleto Desplegable Horarios

- Tamaño Abierto 90x420 mm/ Cerrado 90x60 mm.
- Impreso en papel estucado mate de 130 grs. a 4+4 colores.
- Acabado: Barniz acrílico mate 2 caras.
- Encuadernación desplegable.
- 95.000 unidades
- Entrega en 46 puntos diferentes/estaciones de Metro Bilbao.

Folleto grapa horarios (1 grapa)

- Tamaño 60x90 mm.
- 12 páginas incluidas cubierta.
- Impreso cubiertas e interior en estucado mate de 130 grs a 4+4 colores.
- Acabado: Barniz graso mate 2 caras.
- Encuadernación: Cosido a una grapa.
- 180.000 unidades
- Entrega en 46 puntos diferentes/estaciones de Metro Bilbao.

Folleto grapa (2 grapas)

- Tamaño 200x200 mm.
- 40 páginas incluidas cubierta.



- Impreso cubiertas e interior en papel offset blanco 100 grs FCS. a 5+5 colores.
- Cosido a dos grapa.
- 1.500 unidades
- Entrega en 2 puntos diferentes en Bilbao.

Vinilo Ploters

- Ploters en STADUR o similar de 10mm impresos a dos caras en vinilo laminado
- 700 x 1500 mm
- 6 unidades
- Entrega en 1 punto en Bilbao

Vinilo señalética

- Vinilo laminado impreso. Trasera opacante mate
- 100x100 mm
- 1300 unidades
- Entrega en 1 punto

Vinilo suelo

- Vinilo suelo permaflex
- 1500 x 1100 mm.
- 2 unidades
- Entrega en 1 punto

Otros

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con la rutina de sus actividades, tales como envíos, desplazamientos, comunicaciones y similares asociados con el buen servicio a Metro Bilbao.

Valoración propuesta económica

Para la valoración de la propuesta económica de las ofertas se utilizará la fórmula siguiente:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

donde,

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de criterio evaluable por fórmula.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

Los precios son cerrados durante el tiempo de duración del contrato.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 7.250 €. La fianza deberá constituirse antes de la firma del contrato, y mantenerse hasta la finalización del mismo.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto	13
2. Descripción de los servicios a prestar.....	13
2.1. Diseños de campañas informativas y señalética (incluidos en el fee mensual)	13
2.2. Impresión de folletos y cartelería	14
2.3. Producción, Colocación y Retirada de Señalética	14
3. Presentación de ofertas.....	14
4. Información a presentar en la oferta técnica.....	15
4.1. Titulación y experiencia de la plantilla asignada al contrato	15
4.2. Garantía de prestación de servicio completo	15
4.3. Propuesta de diseño: Creatividades a presentar	15
4.4. Propuesta y descripción del servicio de impresión	15
5. Información a presentar en la oferta económica	16
6. Control de trabajos.....	17
6.1. Control Administrativo	18
6.2. Régimen de faltas.....	18
6.2.1. Faltas	18
6.2.2. Penalización por faltas.....	18
7. Resolución.....	19
8. Anexos	20

1. Objeto

El presente documento recoge las especificaciones para la contratación de Servicio de Impresión y Diseño de Campañas Informativas y Señalética para Metro Bilbao que opera las líneas 1 y 2 de metro.

CPV 79824000-6; 79341000-6; 79341100-7

2. Descripción de los servicios a prestar

2.1. Diseños de campañas informativas y señalética (incluidos en el fee mensual)

Las empresas concursantes deberán respetar los valores generales definidos para impulsar la identidad corporativa de Metro Bilbao, tanto en los contenidos, mensaje y elementos gráficos descritos en su Manual, así como, y de forma más específica:

- Aplicación del trilingüismo cuando sea necesario (euskera y castellano siempre), de forma que todos los mensajes, slogans y textos deberán de ir concebidos para su divulgación en las tres lenguas si así se pidiese en el briefing previo, de forma que no sea una traducción del otro. Es importante que se respete un único mensaje adaptándose a cada idioma, utilizando la riqueza de vocabulario de cada uno de ellos y manteniendo los criterios de identidad corporativa.
- Las empresas adjudicatarias velarán para que en todo tipo de mensaje que se elaboren para Metro Bilbao se respete la filosofía de imagen de Metro Bilbao, evitando discriminaciones por cualquier motivo y cuidando expresamente que todos los contenidos de texto y gráficos sean elaborados con criterios de accesibilidad, y desde la óptica de la diversidad.

A modo orientativo, se requerirán los siguientes servicios:

- Dirección artística para todos los proyectos presentados, campañas de información, de servicio comercial y de marketing directo, encaminadas a informar, potenciar y fomentar el buen uso de este transporte público, apelando en cada momento a cuestiones diversas según interese. Las campañas de información y de servicio incluyen, entre otros, carteles, folletos, vinilos, señalética, adaptaciones para las pantallas de las máquinas expendedoras, redes sociales, web y otros soportes. El diseño de las creatividades (tantas versiones como sean necesarias) y la adaptación de las mismas a los diferentes soportes se consideran **incluidas en el fee mensual**. Los conceptos de maquetación se facturarán a la tarifa señalada en su oferta. Todos los trabajos aceptados deberán entregarse tanto en baja como en alta resolución y en formato digital manipulable (freehand o similar).

2.2. Impresión de folletos y cartelería

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la impresión de folletos y cartelería en diversos formatos y tamaños, garantizando alta calidad de impresión y durabilidad. Deberá ofrecer opciones de papel y acabado (mate, brillo, plastificado, entre otros) en función de los requerimientos del proyecto. Asimismo, deberá asegurar una correcta reproducción de los colores y tipografías conforme a los diseños proporcionados.

La empresa deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar la correcta manipulación y embalaje del material para su distribución.

2.3. Producción, Colocación y Retirada de Señalética

La empresa adjudicataria será responsable de la producción, instalación y, en caso necesario, retirada de la señalética, asegurando que cumpla con las normativas vigentes y los requisitos específicos del proyecto.

Las tareas incluirán:

- Producción: Fabricación de la señalética en los materiales acordados (vinilo, policarbonato, metacrilato, Standur, entre otros), garantizando resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad, cuando corresponda.
- Colocación: Instalación profesional de la señalética en los puntos indicados, asegurando una correcta adhesión y fijación según el tipo de superficie.
- Retirada: En caso de necesidad de renovación o desinstalación, la empresa deberá retirar la señalética sin causar daños en las superficies y gestionar adecuadamente los residuos generados.

3. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4. Información a presentar en la oferta técnica

La oferta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

4.1. Titulación y experiencia de la plantilla asignada al contrato

Deberán aportar los currículums de dichas personas y rellenar las tablas incluidas en el anexo 3.

4.2. Garantía de prestación de servicio completo

Durante los 12 meses del año (manteniendo el mismo nivel de servicio en periodos vacacionales).

4.3. Propuesta de diseño: Creatividades a presentar

- ✓ Diseño para cartel de avisos con información del Servicio Nocturno Especial con motivo de las fiestas locales de verano
- ✓ Diseño para cartel de avisos de servicio toda la noche
- ✓ Diseño para vinilo informativo de ascensor no operativo
- ✓ Diseño de pictograma identificativo de discapacidad cognitiva

4.4. Propuesta y descripción del servicio de impresión

Las empresas ofertantes deberán presentar una descripción detallada de su servicio de impresión, abordando los siguientes aspectos:

- ✓ Calidad de impresión y gestión del color
- ✓ Infraestructura y continuidad del servicio: Medidas implementadas para minimizar interrupciones en la producción
- ✓ Capacidad de respuesta y tiempos de entrega: compromisos y descripción de los procedimientos logísticos para garantizar la entrega puntual en los tiempos establecidos
- ✓ Sostenibilidad y buenas prácticas
- ✓ Opciones de impresión ecológica y uso de materiales sostenibles, en caso de estar disponibles.
- ✓ Personal y soporte técnico para supervisión del proceso, personal especializado en gestión del color y control de calidad.
- ✓ Flexibilidad en formatos, gramajes, acabados y personalización
- ✓ Almacenamiento y gestión de stock si fuera necesaria una distribución escalonada
- ✓ Experiencia y referencias

- Ejemplos de trabajos similares realizados para otras entidades o empresas.
- Casos de éxito en la gestión de impresiones urgentes.
- Certificaciones de calidad en impresión o gestión del color.

Las empresas ofertantes deberán presentar una descripción detallada de su servicio de impresión, abordando los siguientes aspectos:

- Materiales empleados.
- Calidad de impresión y acabados.
- Tiempos de ejecución.
- Asesoramiento y soporte.
- Garantía y mantenimiento.

5. Información a presentar en la oferta económica

Modelo de proposición económica según el anexo 1.

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica presentada **en el sobre 2** (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada**.

Se deberán completar las siguientes tablas incluidas en el anexo 2.

Para el cálculo del fee, en la tabla adjunta se indican las horas de dedicación estimadas y el ofertante deberá señalar el coste/hora de cada perfil, resultando un coste anual total que dividido entre 12 meses arroja el fee mensual.

Así mismo, las empresas ofertantes deberán presentar una tabla de precios unitarios para los trabajos solicitados. En la misma se indicarán, junto con el importe del fee, los precios unitarios y el importe resultante para el volumen de impresión indicado en cada caso y se añadirá el coste de la maquetación de cada uno de ellos. La suma de estos importes se multiplicarán por el factor de ponderación. El importe resultante será el que se tendrá en cuenta para valorar el criterio 1 de la oferta, que **no podrá exceder de 100.000€ (esta medición)**.

Esta tabla servirá como referencia para la facturación según las necesidades reales del proyecto.

El importe final a facturar se calculará en función de los trabajos efectivamente ejecutados y solicitados por la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades que surjan durante el período de contratación.

Los precios unitarios y por tirada ofertados se mantendrán durante toda la vigencia del contrato.

La empresa licitante asumirá todos los gastos normales relacionados con la rutina de sus actividades, tales como envíos, desplazamientos, comunicaciones y similares asociados con el buen servicio a Metro Bilbao.

6. Control de trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un ejecutivo/a de la cuenta como *Persona Responsable del Contrato* que servirá de interlocutora.

Dicha persona informará periódicamente a la *Persona Responsable del Contrato* nombrada por Metro Bilbao sobre el desarrollo de los trabajos y se coordinará con ésta a fin de cumplir el objeto del contrato.

Siempre que la empresa Adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá consultar a la *Persona Responsable del Contrato* y proponer la acción que, a su entender, considere como más apropiada.

En cualquier momento la *Persona Responsable del Contrato* de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos. Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas por éste a la *Persona Responsable del Contrato de la empresa Adjudicataria*.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por la persona *Responsable del Contrato* de Metro Bilbao, quien dirigirá y supervisará los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear: técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y, en caso de ser negativos, darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

6.1. Control Administrativo

En caso de que Metro Bilbao requiera trabajos no valorados dentro del objeto del contrato, el adjudicatario presentará presupuesto de los mismos para su aprobación.

Una vez aprobados dichos presupuestos el adjudicatario podrá proceder a la ejecución de los servicios solicitados.

6.2. Régimen de faltas

6.2.1. Faltas

Se considerarán Faltas:

- La no realización de una actividad contratada, o la simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la realización de una actividad contratada.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- El retraso en los plazos de ejecución de los servicios acordados.
- El rechazo por parte de Metro Bilbao de un mismo servicio o material en más de 3 ocasiones por calidad inadecuada o por ejecución defectuosa.
- El incumplimiento por parte del personal de la empresa Adjudicataria de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto del personal de la empresa Adjudicataria al personal o clientela de Metro Bilbao.
- El abandono del contrato o no atender una prórroga

6.2.2. Penalización por faltas

Se establecen las siguientes penalizaciones a aplicar por faltas:



- Una falta **no asociada a los plazos de entrega** conllevará el oportuno apercibimiento y la penalización de 1.000 €.
- Una falta **asociada a los plazos de entrega** dará lugar a penalización de 500 € por semana de retraso hasta un máximo de tres (3) semanas.

La acumulación de dos (2) o más faltas durante la vigencia del contrato facultará a Metro Bilbao para rescindir unilateralmente el contrato, con pérdida de la fianza, y sin compensación económica alguna.

El abandono del contrato o no atender una prórroga se penalizará con 7.250 €.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará la prestación del servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



8. Anexos

Anexo 1

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

Declaro:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Servicio de Impresión y Diseño de campañas informativas y Señalética para Metro Bilbao (líneas 1 y 2)".

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En, a de..... de

Fdo:

D.N.I.:



Anexo 2:

Modelo de criterios evaluables mediante fórmula y cuadro de precios

Tabla 1 para el cálculo del importe del fee mensual (sin I.V.A.)

Para el cálculo del fee se rellenará la siguiente tabla: se detallan las horas de dedicación estimadas, el ofertante deberá señalar el coste/hora de cada perfil. Resultará un coste anual total que dividido entre 12 meses arroja el canon mensual.

Se incluye, a modo de ejemplo, la distribución orientativa que se contempla para el dimensionamiento del equipo para el cálculo del fee mensual sobre la base de 520 horas.

El desglose final y montante de horas podrá diferir de este y se adecuará para la consecución de los objetivos.

Persona y perfil	Horas /año	% total	€/hora	€/año	Fee (€ sin IVA)
Responsable de cuenta	50	9,62%			
Dirección creativa/arte/impresión	50	9,62%			
Copy/Estudio	400	76,92%			
Administración	20	3,85%			
Total año	520	100,00%			
Meses /año					12
Canon mensual					



Tabla 2 de precios unitarios e importe total del Criterio 1 (sin IVA)

Se indicarán, junto con el importe del fee, los precios unitarios y el importe resultante depara el volumen de impresión en cada caso y se añadirá el coste de la maquetación de cada uno de ellos. La suma de estos importes se multiplicará por el factor de ponderación. El importe resultante será el que se tendrá en cuenta para valorar el criterio 1 de la oferta.

Tabla adjunta en **fichero Excel** "tabla2_criterio1".

El importe **máximo de licitación** para esta medición es de **100.000 €** (sin IVA).